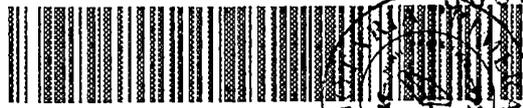
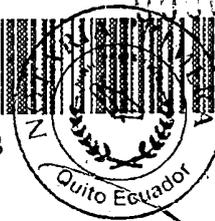




Factura: 001-004-000002676



20151701001P01058

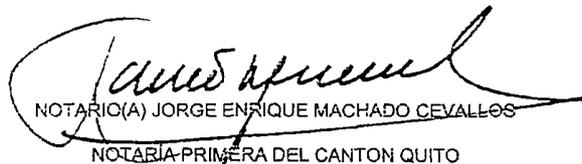


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P01058					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GIRON AZOCAR HECTOR ANSELMO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	112203614	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	CIA. NUTRICION Y PROTECCION AGROPECUARIA NUTRIPROTEC, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		94000.00					


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P01058					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MARZO DEL 2015					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GIRON AZOCAR HECTOR ANSELMO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	112203614	VENEZOLANA	GERENTE GENERAL	NUTRIPROTEC,
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACFADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



0000004
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01. NOTARIA 01. P01058



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN
AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.**



**CAPITAL ANTERIO USD 6.000,00
CAPITAL AUMENTO: USD 94.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD. 100.000,00**

DI 3 COPIAS

CEP

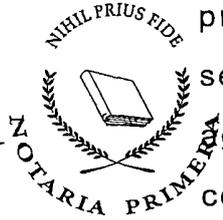
ESCRITURA NUMERO:P01058

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves veintiséis de marzo** del año dos mil quince, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor **HÉCTOR ANSELMO GIRÓN AZOCAR**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Accionistas.- El compareciente declara ser de nacionalidad venezolana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz ante la ley, a quien conozco por haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a la presente escritura como documentos habilitantes. Al efecto bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta: - **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A. PRIMERA.- Compareciente:** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **HÉCTOR ANSELMO GIRÓN AZOCAR**, de nacionalidad venezolana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. **SEGUNDA.- Antecedentes:** A) La compañía **NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.**, es una persona jurídica de derecho privado, constituida mediante escritura pública celebrada el quince de octubre del año dos mil diez, y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de noviembre del mismo año; y, cuyo objeto social es principalmente la importación, exportación y comercialización de todo tipo de



3
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 0000005



bienes muebles e inmuebles de lícito comercio, sean materias primas o bienes terminados tales como bienes industriales, semillas, agroquímicos y en general todo tipo de productos agropecuarios. B) Con fecha dos de julio del dos mil catorce se celebró la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A., según consta del acta que se acompaña como documento habilitante. En dicha junta, encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía, se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la compañía. Por estos antecedentes y debidamente autorizado por dicha junta, otorgo la siguiente escritura **TERCERA.** Elévese el capital social de seis mil dólares (6.000,00) a cien mil dólares (100.000,00 USD) dólares por lo que el artículo cuarto de los Estatutos Sociales dirá: "Artículo CUARTO.- el capital social de la compañía es de US \$100.000,00 dólares, divididos en CIENTO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar cada una de los Estados Unidos de América". **CUARTA.**- El aumento de capital consiste en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL (US\$ 94.000,00) dólares de los Estados Unidos de Norte América que se realizará mediante aporte de los accionistas a futuras capitalizaciones en numerario. Así los accionistas que participan del aumento de capital tienen registrado en los libros contables de la compañía, debiéndose anular los títulos de acciones anteriores y emitir cien mil acciones de un dólar cada una de conformidad con el siguiente detalle y quedando el cuadro de integración de capital integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PORCENTAJE ANTERIOR	CAPITAL ANTERIOR		AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL	TOTAL	TOTAL
		VALOR	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	PORCENTAJE ACTUAL
HECTOR ANSELMO GIRON AZOCAR	88.8%	USD 5328	5328	USD 83.472	83472	USD 88.800	88.800	88.8%
RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA	11.20%	USD 672	672	USD 10528	10528	USD 11.200	11200	11.20%
TOTAL	100%	USD 6000	6000	USD 94.000	94.000	USD 100.000	100.000	100%

En consecuencia la totalidad del capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución No 93.1.1.1.11 publicada en el registro oficial doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, el compareciente, señor HÉCTOR ANSELMO GIRÓN AZOCAR, declara bajo juramento que el capital de este aumento se encuentra correctamente integrado. Para los efectos consiguientes, quien otorga este instrumento declara que la cuantía del mismo asciende a la suma de CIEN MIL dólares, y que el contrato de aumento de capital y reforma de estatutos se otorga al amparo de las exoneraciones constantes en el Decreto supremo setecientos treinta y tres de veintidós de agosto de mil novecientos setenta y tres. Usted señor Notario,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de la presente escritura.- **Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Ider Salgado Miranda.- Matrícula Profesional número siete mil ochocientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo lo cual doy fe.**


f) SR. HÉCTOR ANSELMO GIRÓN AZOCAR

C.I.. 112203614

Al ratario

Jorge Machado Cevallos

NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN

AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.

Quito, 17 de Diciembre de 2012

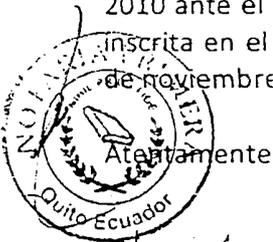
Señor
HÉCTOR GIRÓN AZOCAR
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de DOS AÑOS, con todas las facultades y atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

El Gerente General ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía fue constituida, mediante escritura pública celebrada el 15 de octubre de 2010 ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el No. 3870, del tomo 141, el 19 de noviembre del mismo año.



Atentamente

Héctor Anselmo Girón Azocar
SECRETARIO AD-HOC

SECRETARIO AD-HOC

Quito, 17 de Diciembre de 2012

RAZON: Por la presente acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.** para el cual he sido elegido.

Héctor Anselmo Girón Azocar
Héctor Anselmo Girón Azocar
ID PAS: 033302669

confeccionado en la fecha que consta en el presente documento

34

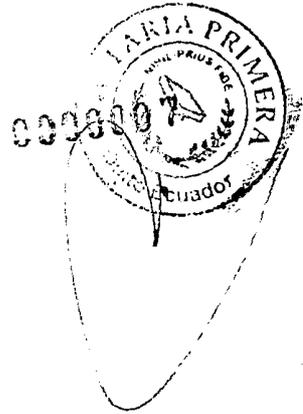
del Registro de

de los Mercados Tomo N° 144

Quito, a 2 ENE 2013

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 1 a Fojas Útil(es)

Quito a. 26 MAR. 2015



Jorge Mashado Cavallos
Dr. Jorge Mashado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NUTRICION Y PROTECCION AGROPECUARIA NUTRIPROTEC
S.A.**

En la ciudad de Quito a los 2 días del mes de julio del año dos mil catorce, de conformidad con la Ley de Compañías y el artículo 12, 13 Y 19 de los estatutos sociales, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NUTRIPROTEC S.A. S.A., en su local social situado en la calle SANCHO DE ANDRADE OE6-35 Y GASPARD DE ESCALONA del Distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito.

Siendo las 9H00, La Presidente, señora RAQUEL MAGADALENA PINTO TAPIA, declara abierto el acto y solicita al secretario Ad-hoc de la junta Dr. Ider Salgado Miranda, dar lectura a la nómina de accionistas presentes. La secretaria verifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía conforme lo establecido en el artículo décimo de los estatutos sociales decide constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas y así resuelven tratar los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

A continuación el ACCIONISTA MAYORITARIO Señor HECTOR GIRON AZOCAR, pone a consideración de la Junta la conveniencia de elevar el capital social de la compañía mediante el aporte de los accionistas para futuras capitalizaciones en numerario, y de reformar el estatuto en lo que dice el artículo cuarto de los estatutos sociales por tanto este dirá:

“Artículo cuarto.- el capital social de la compañía es de US \$100.000,00 dólares, divididos en CIENTO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar cada una de los Estados Unidos de América”.

Luego de la debida deliberación hecha todos los accionistas desean participar en este aumento de capital aprobado por el 100% y; RESUELVE: UNO: Elevar el capital social de USD 6.000,00 dólares a USD 100.000 dólares mediante el aporte a futuras capitalizaciones en numerario.

DOS: Reformar el artículo cuarto de los estatutos, conforme se propuso anteriormente.

Como consecuencia el capital social de la compañía será de 100.000,00 dólares, y el cuadro de integración del capital queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PORCENTAJE ANTERIOR	CAPITAL ANTERIOR		AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL	TOTAL	TOTAL
		VALOR	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	PORCENTAJE ACTUAL
HECTOR ANSELMO GIRON AZOCAR	88.8%	USD 5328	5328	USD 83.472	83472	USD 88.800	88.800	88.8%
RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA	11.20%	USD 672	672	USD 10528	10528	USD 11.200	11200	11.20%
TOTAL	100%	USD 6000	6000	USD 94.000	94.000	USD 100.000	100.000	100%

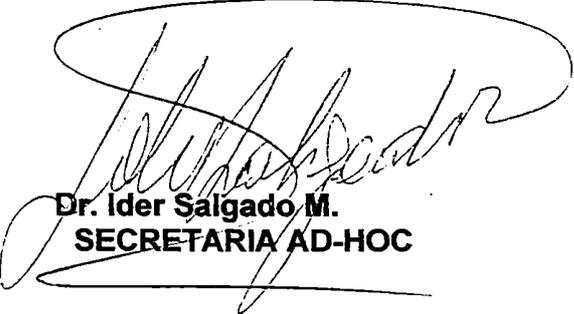
Los certificados de aportación anteriores, correspondientes a las 6000 acciones de un dólar cada una, se anularán y se sustituirán por 100.000 acciones de un dólar cada una, repartidas de conformidad al cuadro de integración según queda ya expresado.

La Junta General autoriza Al SEÑOR HECTOR ANSELMO GARZON AZOCAR, para que suscriba y otorgue la escritura pública respectiva, y al Doctor Jorge Ider Salgado (abogado de la Compañía) para que realice todos los trámites, para perfeccionar la conversión, la elevación del importe de las acciones y reforma de estatutos de NUTRICION Y PROTECCION AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos de receso para la redacción del acta correspondiente, terminada la cual se reinstala la sesión, se da lectura al contenido del Acta y se lo aprueba por unanimidad sin modificación alguna, levantándose la sesión a las 11H45.


HECTOR ANSELMO GIRON A.
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

M de Cuelo
SRA. RAQUEL MAGDALENA PINTO T.
ACCIONISTA


Dr. Ider Salgado M.
SECRETARIA AD-HOC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792292077061
RAZON SOCIAL: NUTRICION Y PROTECCION AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NUTRIPROTEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GERONIMO MARTINEZ ANSELMO
CONTADOR: FLORES FELISA RICHIEP TRANCIANO

SECTOR ACTIVIDADES:	0101	FECH. CONSTITUCION:	19/11/2010
FECH. INSCRIPCIÓN:	14/09/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TIPO DE ACTIVIDAD DE AGRICULTORES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: URB. PICHINCHA CONCEPCION, Ciudadela: GRANDA CENTENO
 Urb. GRANDA CENTENO Calle: SANCHO DE ANDRADE Número: CES-35 Intersección: GASPAR DE ESCOBAR
 Ubicación: A DOS CUADRAS DEL PARQUE GRANDA CENTENO. Teléfono Trabajo: 022456877 Web:
 WWW.NUTRIPROTEC.COM.EC Fax: 022456877 Teléfono Celular: 022252412 Celular: 998527089 Email:
 gce@nutripotec.com.ec

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DIR. ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	CIUDAD:	ADICIONALES:
RESIDUACION	QUITO	ERRAZURU

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en 02 Hojas Util(es)
 en 02 Hoja, **26 MAR. 2015**

 D. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
14 SET. 2011

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:
CIUDAD: QUITO **FECHA Y HORA:** 14/09/2011 14:56:06

0000009

Se otorgó ante mí ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A., debidamente firmada y sellada en Quito a veintisiete de marzo del año dos mil quince.


[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



**TRÁMITE NÚMERO: 23163****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15952
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1787
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
112203614	GIRON AZOCAR HECTOR ANSELMO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NUTRICION Y PROTECCION AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	94000,00
Capital	100000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3870 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROEL